

Dependencia: Japame
Sección: Dpto. de Comunicación, Acceso a
La Información Pública y Cultura del Agua
No. De oficio: 075/TRANSPARENCIA/2022
Asunto: oficio de incompetencia de solicitud de
Información Folio 251263500007422

La Cruz, Elota, Sinaloa a 03 de noviembre del 2022

C. Gilberto N L
Presente.

En relación a la solicitud de información con número de **folio 251263500007422** dirigida a este organismo operador, se le informa que japame solo está obligada a suministrar el servicio de agua potable solamente en lugares donde exista una red de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario.

En espera que la información solicitada sea de utilidad, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Compromiso de Todos"

L.c.c. Cristian Jesus Leyva Vazquez
Departamento de Comunicación, Acceso a la Información Pública y
Cultura del Agua



JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE EIOTA

C.C.P. Archivo